

EL SOCIALISTA

Centroamericano

358



Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US\$ 0.60
Nicaragua: C\$ 10.00
Costa Rica: ₡ 500.00

Segunda Quincena
Agosto 2022

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

www.twitter.com/elsocca



COSTA RICA.- EL GOBIERNO RECULA EN SU INTENTO DE RECORTAR EL FEES. ¡GRAN TRIUNFO DE LA MOVILIZACION ESTUDIANTIL!



A 200 DÍAS DEL NUEVO GOBIERNO: ¿QUIÉN MANDA EN HONDURAS?

GUATEMALA.- ¡DETENGAMOS LA APROBACIÓN DE LA REPRESIVA INICIATIVA DE LEY NO 6076!



EL SALVADOR.- Bukelismo quiere controlar el sistema electoral a su favor



NICARAGUA.- El río está sonando



INTERNACIONAL.- Oleada de huelgas contra la inflación en Inglaterra

DESAFÍOS EN LA LUCHA POR LA DEFENSA Y AMPLIACIÓN DEL FEES EN COSTA RICA

El acontecimiento más relevante de la última quincena en Centroamérica, después de las recientes luchas de los trabajadores en Panamá contra la carestía de la vida y la inflación, fue la apoteósica marcha estudiantil y de la comunidad universitaria del 16 de agosto en Costa Rica, que salieron a protestar a las calles contra la política de austeridad del recién electo presidente Rodrigo Chaves, quien pretendió recortar el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) que es utilizado para financiar las universidades estatales en ese país.

Para el presupuesto general del año 2023, el presidente Chaves propuso un recorte nominal del 23% (real del 27%) del FEES, reduciendo el financiamiento a la educación pública en ₡128.000 millones de colones (cerca de 200 millones de dólares). El artículo 85 de la Constitución de Costa Rica, reformada en 1981, establece que las rentas del FEES "(...) no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan. (...) El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda. (...)".

No es la primera vez, en las últimas dos décadas, que un presidente en Costa Rica pretende recortar el financiamiento a la educación superior. Bajo los gobiernos de Laura Chinchilla (2010-2014), Luis Guillermo Solís (2014-2018) y Carlos Alvarado (2018-2022) hubo un permanente forcejeo para reducir o recortar el FEES. La lucha se ha librado en las calles y en los tribunales. En 2018, la Sala Constitucional declaró inconstitucional un recorte al FEES por la cantidad de ₡10.000 millones de colones que había sido aprobado por la Asamblea Legislativa. Sin embargo, a través de trucos legales y con el contubernio de las bancadas de diputados de los partidos neoliberales, los gobiernos de turno han logrado, año con año, reducir en términos reales el presupuesto de las universidades, lo que ha provocado incesantes luchas estudiantiles y de la comunidad universitaria.

El abultado endeudamiento de Costa Rica pretende ser resuelto parcialmente mediante recortes a la educación superior. El principal argumento de los gobiernos neoliberales ha sido que se debe priorizar la educación primaria, y por lo tanto las universidades estatales no deben graduar más profesionales.

Este argumento desnuda las intenciones de convertir a Costa Rica en un país maquilero, es decir, producir la mano de obra básica para las empresas transnacionales o nacionales.

El presidente Chaves pretendió explotar su popularidad (el 80% de la población valora bien a Chaves en los primeros 100 días) para asestar un golpe mortal a las universidades públicas, una de las pocas conquistas del Estado de Bienestar anterior, que todavía sobrevive, aunque tambaleándose.

No obstante, la multitudinaria marcha del 16 de agosto lo obligó a recular rápidamente, para evitar el riesgo de una estrepitosa derrota política al inicio de su mandato. Chaves debió negociar con los rectores de las cinco universidades públicas, agrupada en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Pero no solo estaba en discusión frenar la pretensión de recortar el FEES, sino que, al mismo tiempo, se luchaba para que el gobierno de Chaves reconociera "la variación del poder adquisitivo de la moneda", es decir, la depreciación del colon en relación al dólar, que según la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) ronda el 8,71% para este año.

Si bien es cierto que la movilización del 16 de agosto logró la primera victoria, la lucha será constante. Chaves tuvo que recular pero no desistirá en su afán de imponer la austeridad necesaria para revertir la pesada deuda externa e interna que carcome al Estado en Costa Rica.

La unidad de acción de las diferentes fuerzas políticas y sociales, especialmente dentro del movimiento estudiantil y de la comunidad universitaria, debe mantenerse para enterrar de una vez y para siempre cualquier intento de recortar al FEES. Debemos estar vigilantes sobre el CONARE, exigiendo información sobre las negociaciones y una sistemática rendición de cuentas de los gastos que realizan las universidades.

La lucha no solo debe ser por la defensa del FEES, sino también para aumentar el presupuesto para la educación hasta el 10% del PIB. Esta es una necesidad real no solo en Costa Rica sino en el conjunto de los empobrecidos países que conformamos la nación Centroamericana ■

EL SOCIALISTA
Centroamericano

ESCA No. 358
Segunda Quincena
de Agosto 2022

Impresión:
24 de Agosto de 2022

DIRECTOR:

Nassar Echeverría

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Alberto Castro,
Melchor Benavente,
Eduardo Villalobos,
José Manuel Flores Arguijo
(in Memoriam).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:

elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
es una publicación del
PARTIDO SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
(PSOCA).

fundado y reconstituido
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:
una versión digital que se
actualiza diariamente
(www.elsoca.org) y otra
versión impresa que se publica
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan
necesariamente la opinión
editorial del **PSOCA**, sino la
exclusiva responsabilidad de sus
autores.



CRECIENTE DESCONTENTO Y MOVILIZACIONES POPULARES

Por Leonardo Ixim

En las dos últimas semanas ha habido una serie de movilizaciones en Guatemala, enmarcadas por el alto costo de la vida y por la problemática al interior de la Universidad de San Carlos (USAC) tras el fraude en la elección a rector, mostrando el camino correcto para hacerle frente a la embestida anti-popular, tal como ha demostrado anteriormente Ecuador y más recientemente Panamá.

El pasado martes 9 de agosto la Asamblea Social y Popular (ASP), organizó bloqueos de calle y carreteras en doce puntos en el país, entre ellos cuatro en el área metropolitana, uno de estos, organizado por la Coordinadora General de Estudiantes (CGE) de la USAC. En este bloqueo se llegó con elementos de la Policía Nacional Civil al acuerdo de desalojar la Avenida Petapa adyacente al campus central universitario en la zona 12 de la Ciudad Capital; las y los estudiantes en una forma organizada se fueron retirando, pero la PNC, incumpliendo el acuerdo, reaccionó por medio de presión para que la retirada ordenada se quebrara. En otros puntos del país también se negoció que las organizaciones campesinas se retiraran antes de tiempo, mientras que en otros estuvieron hasta horas de la tarde.

Posteriormente, el jueves 11 la ASP optó por realizar movilizaciones en algunas cabeceras departamentales; en la Ciudad de Guatemala la CGE encabezó una marcha en su mayoría estudiantil, apoyada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad (STUSC), que tuvo un contenido relacionado al fraude electoral en la USAC. La movilización marchó del campus central hacia el centro de la ciudad teniendo el apoyo de la población capitalina.

En esa actividad, estructuras urbanas del Comité de Desarrollo

Campesino (CODECA), otra de las organizaciones de mayor trayectoria fundada en 1989 y quizás la más grande en el país, se sumó a la manifestación; esto nosotros lo saludamos como fundamental para fortalecer la unidad campesina, como se dio años atrás con la antigua Coordinadora Nacional Organización Campesina donde participaba, CUC, CODECA, la Unión Verapacense de Organización Campesina, el Comité Campesino del Altiplano y otras ya desaparecidas.

Por otro lado, el pasado martes 16 de agosto el Sindicato de Empleados del Hospital San Juan de Dios, realizó



una concentración en frente del Congreso de la República en el centro capitalino denunciando, además de la problemática general del alto costo de la vida contra la clase trabajadora, el incumplimiento de las demandas aceptadas por las autoridades del Ministerio de Salud y Previsión Social, de incorporar en planilla a una parte de los salubristas que brindan servicio en el sistema nacional de salud.

Por último, el pasado sábado 20 de agosto nuevamente el estudiantado sancarlista salió a las calles, esta vez en una manifestación desde el Centro Universitario Metropolitano en la zona 11 de la capital donde se encuentra la Facultad de Medicina y la Escuela de Psicología, hacia el campus central. Esta actividad fue convocada por los estudiantes del plan sabatino de la pequeña pero combativa Escuela de Historia y apoyado por la CGE, docentes

y profesionales de diversas unidades académicas, así como el STUSC.

Además, se realizaron piquetes relámpago bajo la modalidad de una pedagógica-teatral crítica, realizando pequeñas presentaciones en el momento en que se bloqueaba una vía aledaña al campus central de la U y se volanteaba a los conductores. Generalmente esas acciones generan cierto malestar, pero se trató de sensibilizar, bajo el mensaje que pertenecen a la clase trabajadora y que son la burguesía y el actual gobierno corrupto, quienes descargan la crisis actual sobre los hombros de las y los obreros.

Es previsible que, en la medida que se agudice la situación social y el repudio ante el statu quo ahora latente se vaya generando un descontento cada vez más marcado, ahora ahogado por el miedo, el acomodamiento y la alienación. Los grupos dominantes y el actual gobierno de Giammattei ya han visualizado eso, claro ejemplo la iniciativa de ley 6076, llevando a escalar la represión de la protesta popular, lo cual no es más que la tendencia global hacia la creación de regímenes políticos más autoritarios.

Ante eso es vital la unidad de las fuerzas populares, la CGE y el estudiantado pueden jugar un papel clave concitando a las organizaciones sociales y políticas de la clase trabajadora y de los pueblos y sus particularidades étnicas, que habitamos este espacio.

Esto por medio de un programa claro de reivindicaciones sociales, políticas y culturales, lo cual desde el PSOCA consideramos pertinente para avanzar en un mayor esfuerzo de articulación que cuestione el modelo económico y la forma del Estado capitalista actual. Para construir una Asamblea Constituyente Originaria, Popular, de las y los Trabajadores, Plurinacional como órgano de poder real. ■

A 200 DÍAS DEL NUEVO GOBIERNO: ¿QUIÉN MANDA EN HONDURAS?

Por Sebastián Ernesto González

La respuesta a la pregunta hecha en el título de este artículo será muy fácil de responder según al bando al que se pertenezca, para cualquiera de la oposición política inmediatamente dirán sin titubear que manda Manuel Zelaya Rosales, para cualquiera afín al gobierno o miembro del mismo responderán que manda la Presidenta Xiomara Castro, sin embargo, para un pequeño segmento de la población la respuesta requerirá de un exhaustivo análisis hecho con lupa, sobre todo, a la forma en que se han venido tomando las decisiones en lo que respecta a la conducción del país.

Para el caso, la alianza pegada con saliva entre el Partido LIBRE y el PSH del polémico Salvador Nasralla ya ha dado sus primeras muestras de que existirán golpes y pedradas en el transcurso de los cuatro años de gobierno. En esta semana una votación unificada entre los Partidos Nacional, Liberal y PSH detuvo la derogación de la Ley del Consejo de Seguridad hecha a la medida del narcodictador Juan Orlando Hernández, evitando así, que, se aprobara una nueva ley. Independientemente del motivo o de los argumentos para no aprobar lo propuesto por el partido de gobierno, esto solo demuestra que para las elecciones generales del 2025 el Partido LIBRE no las va a tener todas a favor con una ultraderecha golpista que sigue controlando los medios de comunicación.

El rostro visible del gobierno

Sin duda alguna que, es el expresidente Manuel Zelaya Rosales la cara visible del gobierno. Manuel Zelaya es el Presidente del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y además, es asesor de la Presidenta Xiomara Castro. Es la persona que más brinda declaraciones sobre las decisiones que se toman, da conferencias de prensa y con algo muy característico de su

persona folclórica, acciona el morbo de una población con situaciones inverosímiles como lo hizo con un grupo de un municipio liderado por un miembro del Partido Nacional. Con sus frases como "no hay dinero", "es que sos duro...ino entendés!" es capaz de levantar polvareda y revolver el avispero.

Poco a poco el estribillo de "no hay dinero", "dejaron quebrado al país" ha calado en la memoria colectiva de la población, y, sirve como pretexto para no hacer concesiones económicas a los empleados públicos ni despedir a empleados paracaidistas o sin funciones heredados de la narcodictadura. Por supuesto, el temor es que se venga un alud de exigencias por aumento salarial generando el incremento del presupuesto que tanto evitan los prestamistas del Fondo Monetario Internacional, pero, también se evita cumplir con las exigencias de diversos sectores que ahora, en que no se reprime las protestas, salen a la calle a reclamar hasta por un techo que se lo lleva el viento. El asunto es que, el asesor político de doña Xiomara Castro podrá ser la cara visible del gobierno, sin embargo, es muy difícil asegurar que él manda, es evidente que en el partido LIBRE hubo una distribución del poder entre las diferentes fuerzas que contribuyeron al triunfo de noviembre de 2021, para el caso; el mismo nombramiento en las diferentes secretarías de Estado se dio entre militantes de los partidos LIBRE, PSH y Liberal. Muchos nombramientos dejados por el narcodictador de Juan Orlando Hernández han sido ratificados, principalmente aquellos empleados que ostentan onerosos salarios.

El expresidente Manuel Zelaya, esposo de doña Xiomara Castro y asesor político de la presidenta, Coordinador General del Partido LIBRE, definitivamente no es el que manda en el gobierno actual, algunos ejemplos muy prácticos y fácil de entender son los siguientes; 1) antes de la toma

de posesión de doña Xiomara Castro se sublevaron 21 diputados de LIBRE que en alianza con el narco Partido Nacional pretendieron imponer una Junta Directiva en el Congreso Nacional en conjunto con el apoyo de la ramera del Partido Liberal, la maniobra oscura fue opacada y desarticulada muy acertadamente con la convocatoria del pueblo a las instalaciones del Congreso Nacional, se convocó a los diputados a reuniones presenciales y obviamente, con un triunfo tan contundente en noviembre del 2021, los diputados disidentes junto a los del Partido Nacional optaron por no asistir, el Partido Liberal inmediatamente reculó al darse cuenta del desborde del pueblo y se alinearon con la alianza LIBRE-PSH, 2) no se logró mayoría calificada en el Congreso Nacional para hacer juicio político al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Rolando Argueta, un hombre muy ligado a los presos en New York acusados de narcotráfico y muchos delitos más, 3) una comisión del Congreso Nacional dio un informe sobre la forma irregular en que se eligió a la Comisionada Nacional de los Derechos Humanos, la intención promovida era elegir una nueva comisionada previo a la elección de los miembros de la Junta Nominadora, que seleccionan 45 candidatos para optar a ser elegidos (15 magistrados) por el CN como miembro de la nueva CSJ, el informe no hizo ni cosquilla a la tal presidenta del CONADEH, Blanca Izaguirre, hasta la ONU opinó al respecto, 4) el gobierno de LIBRE ha sido incapaz de darle trabajo a los miles y miles de activistas del partido de gobierno, situación que le sin duda alguna, le complacería mucho al expresidente y Coordinador General de LIBRE.

En conclusión, Manuel Zelaya no manda, es la cara visible y, quizás, si toma algunas decisiones, pero definitivamente no es el que manda.

¿Por qué doña Xiomara Castro no



ofrece conferencias de prensa ni brinda declaraciones?

Hasta ahora, doña Iris Xiomara Castro Sarmiento no ha hecho ni una tan sola comparecencia en público, sus únicas declaraciones hechas públicas se remontan a las palabras felicitando al pueblo después del arrollador triunfo de noviembre, sin embargo, no importa la crisis que exista ni la dimensión de la misma, todo se resume en que ella no aparece, puede salir el canciller de la república, el asesor político Manuel Zelaya, la ministra de finanzas, el jefe de la bancada del Partido LIBRE en el CN, el ministro de alguna secretaría, pero, ella no sale.

A mi juicio la respuesta es muy fácil, doña Xiomara Castro se granjeó una imagen de mujer luchadora, canalizó la impotencia de todo un pueblo que luchó contra la narcodictadura durante doce años, su imagen fue capaz de aglutinar la alianza del 2021 que puso fin a un narcoestado, ha sido la primera mujer



electa Presidenta del país y con más 1,700,000 votos, aun y cuando el delincuente Juan Orlando Hernández controlaba el país completo, logró lo que Salvador Nasralla no pudo lograr en el 2017, claro, la diferencia entre Nasralla y doña Xiomara Castro es que ella en doce años nunca ha cambiado de opinión ni ha patinado de un lugar a otro en sus ideas, hablaba poco antes de ser Presidenta pero nunca se contradijo, entonces ¿Por qué no aparece?

Al parecer, doña Xiomara Castro tiene la limitante en abordar temas económicos, cifras de desarrollo social, política internacional, política educativa, política en salud, historia, feminismo, lucha de clases, etcétera, es una enorme limitante que, sin

duda alguna, la jauría de periodistas al servicio de la narcodictadura no lo pensaría en utilizar para destruir su imagen, no es lo mismo una imagen de luchadora en la oposición a una imagen de Presidenta de un país. Si bien es cierto tiene funcionarios de enorme talla como Eugenio Sosa, Ricardo Salgado, Fausto Cálix, Daniel Esponda, Rixi Moncada, Rebeca Santos, Cristhian Duarte, Enrique Reina, no basta para que la Presidenta de un plumazo pueda abordar una temática en la que es seguro, muy rápido caería en la trampa de cualquier periodista mercenario. El conocimiento se obtiene poco a poco a través de toda una vida, pero, por

supuesto, ella fue electa para terminar con la narcodictadura y no para abordar todos esos temas que generalmente, el enemigo político utiliza para ridiculizar o para destruir una imagen.

¿Es doña Xiomara Castro la que manda?

Doña Xiomara Castro fue electa para tomar decisiones, pero, ¿es ella la que manda? ¿quién conformó el gabinete de gobierno? ¿quién decide la política interna y la internacional?

La Secretaría de salud se le entregó al PSH, aparentemente la Secretaría de Educación se le entregó a la dirigencia magisterial, la embajadora de Honduras ante la ONU sigue siendo la hija del expresidente de la República, Carlos Flores Facussé, uno de los artífices del Golpe de Estado del 2009, el Congreso

Nacional lo dirige Luis Redondo del PSH junto al partido LIBRE, sin embargo, no lo pueden controlar sin el apoyo del Partido Liberal, y peor aún, en votaciones que se requieren mayoría absoluta, obligatoriamente se requiere de los diputados del Partido Nacional, situación que no vislumbra claridad en la toma de las decisiones, excepto por la imagen ante la opinión pública que hasta ahora, la oposición maneja bien con los periodistas mercenarios al servicio, de ahí que no es extraño que se den situaciones en que los diputados de LIBRE queden huérfanos.

Al parecer, doña Xiomara Castro no es la que toma todas las decisiones, pero, tampoco lo es Manuel Zelaya como se quiere hacer creer. Ya es reiterativo que la Coordinadora Residente de la ONU en Honduras desde julio de 2020, Alice H. Shakelford, y, la embajadora de USA, Laura Dogu, ofrezcan declaraciones de intromisión sobre lo que sucede en el país, esta semana Laura Dogu escribió el siguiente twit que luego borró " El@ Congreso_HDN está analizando un nuevo proyecto para cambiar

Consejo de Seguridad y Defensa. Los cambios son significativos y merecen una cuidadosa revisión por parte de sociedad hondureña porque impactaría a Honduras. Apresurar el proceso de aprobación dificulta el debate". Ante el reclamo del canciller Eduardo Enrique Reina la embajadora borró el mensaje. Durante estuvo el narcodictador ningún representante de otro país brindó declaraciones de intromisión, al contrario, siempre lo avalaron.

Hay un acuerdo oscuro hecho en el 2021 que permitió que LIBRE ganara las elecciones, la preguntas es ¿quiénes mueven los hilos de ese acuerdo para las decisiones más álgidas? ¿por qué y para qué votó el pueblo hondureño en noviembre del 2021? ■



BUKELISMO BUSCA ASEGURAR EL SISTEMA ELECTORAL A SU FAVOR

Por Rafael Martínez

En El Salvador, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) es la máxima autoridad en materia electoral, fue creado en 1991 en el marco de la Negociación y los Acuerdos de Paz entre la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el Estado de El Salvador, bajo el gobierno de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), sustituyendo al Consejo Central de Elecciones (CCE). Actualmente el TSE se encuentra integrado por cinco Magistrados o Magistradas, quienes duran cinco años en sus funciones y son elegidos por la Asamblea Legislativa. Tres de ellos son electos de cada una de las ternas propuestas por los tres partidos políticos o coaliciones legales, que hayan obtenido mayor número de votos en la última elección presidencial.

Los dos Magistrados o Magistradas restantes, son elegidos con el voto favorable de por lo menos los dos tercios de los Diputados o Diputadas electos, de las ternas propuestas por la Corte Suprema de Justicia, en el caso de estos últimos dos el Código Electoral establece que no tienen que tener filiación partidaria, falacia nada creíble. A partir de lo anterior se puede deducir que es él partido oficialista quien controla el TSE.

Para el 2024 en El Salvador se realizarán las elecciones para Presidente, Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y gobierno municipales, las maniobras para retener el poder por parte del Bukelismo han iniciado entre la que están la reelección presidencial y un eminente voto en cascada.

Reelección presidencial violenta principio de alternabilidad

Son varios artículos de la Constitución vigente de El Salvador que prohíben la reelección presidencial inmediata entre estos se encuentra:

el Artículo 75 ordinal 4, Artículo 88, Artículo 131 ordinal 16. Artículo 154, que expresa : "El período presidencial será de cinco años y comenzará y terminará el día primero de junio, sin que la persona que haya ejercido la Presidencia pueda continuar en sus funciones ni un día más". Y el artículo 152 ordinal 1, que señala: "No podrán ser candidatos a Presidente de la



República: 1) El que haya desempeñado la Presidencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior, o dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial". En el caso de los artículos 154 y el 152 ordinal 1, han sido aparentemente superadas por una sentencia fechada del 3 de septiembre del 2021 por la nueva Sala Constitucional impuesta. Dicha sentencia faculta la reelección presidencial inmediata al presidente Bukele. Caso similar Daniel Ortega (Nicaragua-2009), y Juan Orlando Hernández (Honduras-2015).

La dictadura se consolida y la amenaza de la reelección se concretiza cada día más, Bukele tiene bajo su control los tres poderes del estado y del TSE, el objetivo primordial en estos momentos es frenar la dictadura y una posible reelección de Bukele para lo cual la ruta a seguir es la unidad de acción del conjunto de la oposición y la movilización independiente de las fuerzas sindicales y populares, es ahí

donde debemos concentrar todos los esfuerzos por que si logra imponer su candidatura la lucha será más dura.

Voto en cascada, otra maniobra

Recientemente el TSE presentó el Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2024, según el cual las elecciones presidenciales y de diputados a la Asamblea Legislativa serán el domingo 4 de febrero de 2024, y el domingo 3 de marzo de 2024 serán las elecciones de diputados al PARGEL y concejos municipales, contrario a como se había realizado en años anteriores.

Lo anterior obedece a que la imagen y popularidad del Presidente Bukele se mantiene, mientras la imagen de los Diputados de Nuevas Ideas (NI) empieza a decaer debido al papel que están jugando en la Asamblea Legislativa al actuar igual a los anteriores y por los señalamientos en las listas Engels, ahora ya no se diga de los Alcaldes de Nuevas Ideas hacia los cuales existe un descontento de la población debido a que no han realizado mayores obras en sus municipios por faltas de fondos.

Lo que buscan en realidad es que la población vote por el mismo partido tanto en las presidenciales como en las Legislativas. En caso de que Bukele se postule lo que buscan es que voten por Bukele y por sus candidatos a Diputados, no sería extraño que sea la misma papeleta para Presidente y diputados. Tienen todo para evitar cualquier impedimento legal. El Bukelismo teme sufrir un revés electoral en materia legislativa y perder su control en la Asamblea Legislativa. De igual manera al unir las presidenciales y legislativas se anticipa a los hechos en caso que la estrategia de la oposición sea no participar en las presidenciales para no legitimar la Dictadura, obligadamente tiene que presentar candidatos. ■



POR UNA LUCHA UNITARIA DE LOS PROFESIONALES DE SALUD

Por Salvador Flores Vásquez

En los diferentes centros de atención médica hospitalaria de la red de salud además del personal médico, existen los trabajadores de servicios generales como son secretarías, recepcionistas, personal de limpieza, lavandería, motoristas, auxiliares de servicios, vigilancia, Etc. Además del grupo anterior existen los trabajadores profesionales de la salud entre los cuales están enfermeras, anestesiólogos, laboratorio clínico, fisioterapeutas, nutricionistas, terapeutas respiratorios, químico farmacéuticos, trabajadores sociales, etc, los cuales han tenido que realizar estudios más allá del bachillerato para obtener diferentes grados académicos ya sea como auxiliares, técnico, tecnólogos y licenciados, lo que les permite especializar su conocimiento y así poder brindar una adecuada atención. Es de mencionar que dichos grados académicos en la mayoría de casos son una exigencia en los perfiles de contratación para poder otorgarles el trabajo, exigiendo grado académico de Licenciados pero contratados y pagándoles como técnicos, en el mismo proceso de formación académica han tenido que invertir tiempo y dinero.

La histórica lucha por la reclasificación

La lucha por la reclasificación y nivelación salarial de los trabajadores profesionales de la salud en El Salvador es histórica ha pasado por diferentes etapas la última fue la iniciada en el 2018 y liderada por Licenciada Karina Platero, Licenciado Rigoberto Barrera, Licenciado Nelson Guillen entre otros. El momento de partida de esta nueva etapa fue el 13 de agosto cuando los profesionales de salud que trabajan en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) realizaron una movilización hacia la Asamblea Legislativa para exigir que les reconociera el grado académico. Los líderes de esta lucha sostuvieron una serie de reuniones con Diputados y autoridades del ISSS con la única

finalidad de lograr el objetivo, así mismo con la dirección del Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS) quienes en ese momento se mostraron renuentes al apoyo, pero al retomar la dirección del STISSS Ricardo Monge mostró interés por la lucha. Ni ARENA, ni el FMLN concretizaron sus promesas.

Esta etapa de la lucha por la reclasificación estaría cerrándose el 16 de marzo del 2021, cuando las autoridades del ISSS mediante comunicado de prensa anunciaban la reclasificación nivelación y reorganización de puestos... y que esta... no responde a una presión ni iniciativa sindical. Lo anterior era un golpe político hacia direcciones de las organizaciones sindicales y al sector profesional organizado. La patronal se adelantó e impuso su propia propuesta. A nivel de balance de esta etapa podemos decir que la lucha estuvo apoyada por los profesionales del ISSS, falta la incorporación de los profesionales del MINSAL, FOSALUD, y de quienes trabajan a nivel privado. Aunque los menos favorecidos con la reclasificación fueron las personas que llevan más tiempo laborando en el ISSS, la lucha dio sus frutos se logró mejorar el salario de contratación y una nivelación salarial de quienes devengaban menos.

Se abre una nueva etapa por mejoras salariales

El pasado 10 de agosto del 2022, el Diputado de Nuevas Ideas (NI) José Urbina en el marco de una reunión de la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa con miembros de la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica (JVPM) manifestó: "No es posible que, por ejemplo, licenciados en anestesia estén invadiendo funciones de un médico anestesiólogo y por esa razón ocurran situaciones de alto riesgo en el quirófano, durante una cirugía. Lamentablemente como no ha habido una vigilancia, ya cuando el paciente está complicado, termina en el sistema público y claro que esto incrementa el costo, pero lo más grave es que pone

en peligro la vida de los pacientes" (14/08/2022). Lo anterior denota un claro desconocimiento por parte del Diputado quien desconoce que son los Anestesiólogos los que realizan las anestesias de la mayoría de pacientes en la red pública.

El gremio de profesionales de Anestesiólogos dio respuestas a estas acusaciones, es así como la Asociación Salvadoreña de Licenciados en Anestesiología e Inhaloterapia (ALAIISA) manifestó que "...El salario básico de los anestesiólogos, además, es de los más bajos en el sector público, pues asciende únicamente a \$399, aseguró. "Urge una nivelación salarial y un reconocimiento, son salarios que no alcanzan siquiera para lo más básico" (14/08/2022).

Retomemos la lucha

Producto de la presión realizada por el gremio el Diputado ya se disculpó y se reunió el 17 de agosto con los profesionales de la Licenciatura en Anestesiología e Inhaloterapia, quienes expusieron su problemática. Las declaraciones del Diputado deben servir como alarma para recordar y llamar a la lucha a todos los profesionales de la salud, (enfermeras, anestesiólogos, laboratorio clínico, fisioterapeutas, nutricionistas, terapeutas respiratorios, químico farmacéuticos, trabajadores sociales, etc) que trabajan en MINSAL, ISSS, FOSALUD, hospitales privados, etc. Se debe convocar a una Asamblea general y la incorporación de los sindicatos, crearse una comisión y mantener informado a las bases. En esta lucha no están partiendo de cero existe una experiencia acumulada.

Además del reconocimiento del grado académico y mejoras salariales, deben incluirse otras demandas como son reducción de la jornada laboral diaria y semanal (6 horas diarias, 30 horas semanales), reducción del tiempo laboral y edad para la jubilación, reconocimiento económico por los años laborados, la experiencia debe ser remunerada. ■



¡DETENGAMOS LA APROBACIÓN DE LA REPRESIVA INICIATIVA DE LEY NO 6076!

Por Armando Tezucún

El gobierno guatemalteco presidido por Alejandro Giammattei avanza a pasos agigantados en el proceso de transformar el régimen político, dotándolo de características cada vez más represivas y dictatoriales. Una de las maniobras más reciente en ese sentido es el intento de aprobación por el Congreso de la República de la iniciativa de ley 6076, titulada Ley Para el Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública y del Ejército de Guatemala. El propósito evidente del proyecto es permitir que las fuerzas de seguridad del Estado puedan reprimir a su antojo las protestas populares, y proteger a los agentes culpables de cometer excesos de violencia contra la población, dotándoles de garantías legales y medidas sustitutivas.

La iniciativa fue presentada al pleno del Congreso el 29 de junio por los diputados del partido Unión del Cambio Nacional (UCN) Carlos Napoleón Rojas, Julio Lainfiesta, Karla Martínez, José Arnulfo García, Mynor Castillo y Byron Arreaga. Vale decir que el fundador de este partido, Mario Estrada, se encuentra preso en Estados Unidos por narcotráfico, y la UCN ha sido considerada por el gobierno gringo como un partido del narco. La Comisión de Gobernación del Congreso dio el dictamen favorable, con algunas modificaciones, a la iniciativa 6076 el 4 de agosto, remitiéndola a la Junta Directiva del legislativo para ser agendada, discutida y eventualmente aprobada.

El contenido de la iniciativa 6076

A pesar de que los reglamentos de la Policía Nacional Civil y del Ejército de Guatemala contienen protocolos que regulan el uso de la fuerza pública, los narcodiputados de la UCN consideraron necesario volver a normar el tema, determinando como objeto de la ley

“...fortalecer y garantizar la actuación de los integrantes de las fuerzas de seguridad pública y del Ejército de Guatemala, al hacer uso de la fuerza en el cumplimiento de sus funciones, conforme a sus competencias, desempeñando acciones para garantizar la vida e integridad de los habitantes de la República, con estricto apego a lo establecido en la Constitución



Política de la República de Guatemala, instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala y de conformidad con el ordenamiento jurídico interno.”, siendo aplicable cuando los miembros de los cuerpos de seguridad “...al aplicar el uso de la fuerza resulten involucrados en la comisión de un supuesto hecho ilícito” (Dirección Legislativa, Iniciativa 6076, artículos 1 y 2).

Para hacer más extensiva la protección a futuros agentes represivos, el proyecto de ley incluye en el artículo 3, dentro de las fuerzas de seguridad nacional, a la Dirección General del Sistema Penitenciario y a la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), cuyos ámbitos de acción se delimitan al resguardo de las cárceles y a la seguridad del presidente de la república, respectivamente.

El diputado Boris España, presidente de la Comisión de Gobernación del Congreso, explicó el tema en

conferencia de prensa, diciendo que los miembros de las fuerzas de seguridad ven sus responsabilidades limitadas debido al marco jurídico nacional que les impide accionar de manera congruente, oportuna y eficiente para el resguardo del orden público, y que la propuesta pretende apoyar a los elementos de la policía y el ejército que han sufrido repercusiones legales con procesos largos, al utilizar el principio de proporcionalidad de la fuerza o por usar su arma en legítima defensa de su vida y la de terceros (https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/8870/2022/1#gsc.tab=0).

Recordemos que la última vez que la policía hizo uso desmedido de la fuerza fue durante la represión de las protestas de noviembre de 2020, contra el presupuesto de gastos del Estado aprobado por el Congreso para 2021. En esta ocasión la población agredida no tenía medios de defensa, ni gases lacrimógenos para responder a la policía, y dos manifestantes perdieron un ojo debido a la represión, es decir, no hubo principio de proporcionalidad, ni los policías utilizaron sus armas en legítima defensa; y ninguno de los agentes fue aprehendido ni acusado de nada.

Llama la atención que entre las circunstancias en que las fuerzas de seguridad pueden hacer uso de la fuerza, se menciona, en el artículo 6 (Condiciones para el uso de la fuerza), la concurrencia de resistencia pasiva, que define se da “cuando una persona o grupo de personas se niegue a obedecer órdenes legítimas, comunicadas de manera verbal y directa por las fuerzas de seguridad pública y/o el Ejército de Guatemala...sin que dicha resistencia implique actos que pongan en peligro la integridad física de terceros” (Dirección Legislativa, Iniciativa 6076, artículo 6). Es decir, que la policía y el ejército podrán



reprimir por la fuerza a personas que se encuentren desarmadas, aunque no les hayan agredido, simplemente por desobedecer una orden de los agentes.

El artículo 7 procura garantizar a los agentes del orden el debido proceso, el derecho de defensa y asistencia jurídica gratuita, y el artículo 12 adiciona el artículo 264 Ter. al Código Procesal Penal, que les garantiza medidas sustitutivas, como el arresto domiciliario.

Avanza la aprobación de la iniciativa 6076

El 9 de agosto, mientras se desarrollaban protestas de organizaciones indígenas y populares por todo el país, el pleno del Congreso de la República aprobó en primera lectura la iniciativa de ley 6076, pese a los argumentos en contra presentados por diputados de oposición de los partidos Semilla y Winaq, que pedían que regresara a revisión en las comisiones legislativas de Gobernación y Seguridad Nacional. El día 11, de nuevo en el contexto de protestas populares, la propuesta fue discutida en segundo debate; otra vez la oposición presentó sus argumentos en contra, y el diputado de la Urrug, Walter Félix, presentó una moción privilegiada para que se solicitara la opinión de la Corte de Constitucionalidad, debido a que la propuesta contiene una serie de inconstitucionalidades. Al momento de iniciar la votación de esta moción, se revisó el quórum, y se anunció que no era suficiente, por lo que fue suspendida la sesión.

Las organizaciones indígenas presionan

Desde el miércoles 10 por la noche, la Junta Directiva de los Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán se presentó en las afueras del Congreso, demandando que no se apruebe la iniciativa 6076 porque afectará el derecho de manifestación. La presidenta del Congreso, diputada oficialista Shirley Rivera, los recibió por la mañana del 11 y les prometió

que no sería agendada hasta que hiciera un análisis jurídico, "He dado la instrucción a la Dirección de Asuntos Jurídicos que analice si existen las inconstitucionalidades que manifiestan los 48 Cantones, por lo que esperamos tener el dictamen respectivo para que la instancia de jefes de bloque y el Honorable Pleno, como órgano máximo del Congreso de la República tomen la decisión" (Prensa Libre 11/08/2022).

A su vez, la Municipalidad Indígena de Sololá expresó su rechazo al bloque oficialista y sus aliados en el Congreso por impulsar la iniciativa, pues considera que constituye una estrategia más del "Pacto de Corruptos" para censurar al pueblo, y sacrifica la libertad de manifestación pública



por los intereses ilegales y mezquinos de esos grupos privilegiados. "Si el Congreso de la República persiste en su idea de no escuchar a los pueblos que conformamos este país, anunciamos que, con base al derecho a la libre determinación, estaremos tomando medidas legales y políticas correspondientes para detener este flagelo, pues no estamos dispuestos a permitir que este "Pacto de Corruptos" consolide la impunidad y socave la débil democracia que hemos construido a costa de nuestras vidas", enfatizaron (La Hora 11/08/2022).

La iniciativa irá a consulta a la CC

Durante la sesión del legislativo del 17 de agosto, los diputados no aprobaron el orden del día, y la plenaria fue suspendida cuando la bancada oficial y sus aliados rompieron el quórum. Ello

significó que la iniciativa 6076 no fuera archivada; según la agenda aprobada por los jefes de bloque, se iba a discutir si se enviaba el proyecto a la Corte de Constitucionalidad (CC), para solicitar su opinión sobre el mismo. Según la presidente del legislativo Shirley Rivera, la recomendación del Departamento Jurídico del Congreso fue que se enviara a consulta a la CC.

A pesar de que se les trató de vedar el acceso al recinto del Congreso, los directivos de los 48 Cantones de Totonicapán exigieron que la iniciativa no sea remitida a la CC, y que en la sesión del 17 los diputados votaran para que sea desconocida y eliminada inmediatamente. Los compañeros afirmaron: "Desde ya responsabilizamos a la presidenta, junta directiva y a los diputados al Congreso de la República de Guatemala, de las consecuencias de las medidas de hecho que el pueblo va a tomar en su momento, por la necesidad de querer seguir dándole curso a tal aberrante iniciativa" (Prensa Libre 17/08/2022). En la madrugada del día 18 una delegación de la directiva del Congreso atendió a los dirigentes indígenas y

les notificaron que el martes 23 se les dará respuesta sobre su solicitud de anulación de la iniciativa.

El Grupo Parlamentario de Oposición presentó un amparo ante la Corte de Constitucionalidad en contra del Congreso de la República, para detener el proceso de aprobación de la iniciativa 6076, amparo al que la CC dio trámite.

El oficialismo está ganando tiempo mientras busca cómo evadir las exigencias de quienes se oponen a la represiva iniciativa. Si el Congreso la remite a la CC, es muy probable que ésta no la objete, pues todos sus integrantes son aliados del gobierno. Debemos prepararnos para tomar las calles y frenar la aprobación de esta nefasta ley. ■



INGLATERRA: OLEADA DE HUELGAS CONTRA LA INFLACIÓN

Por Armando Sosa

Luego de ser reducidos casi a la mínima expresión, los sindicatos británicos han ido tomando la iniciativa y la delantera con respecto a los demás sectores de la clase trabajadora del viejo continente.

Una ola de huelgas contra el aumento desmedido de los precios de los alimentos y de la energía en primer lugar, ha ido haciendo el efecto de bola de nieve en medio de un caliente verano, no solo en el aspecto meteorológico sino también en el terreno social.

Las mil y una razones del descontento

Desde 1926 no se produce una huelga general como tal en este reino. A pesar de las huelgas y movimientos sociales que se han producido a lo largo de las décadas pasadas en contra de la inflación como en lo fue hace 30 años contra el primer ministro laborista James Callaghan o bien el movimiento contra el poll tax impulsado por la primer ministra Margareth Thatcher, el llamado a una huelga general no se ha producido por parte de las direcciones burocráticas de los sindicatos.

Este oscuro personaje de las catacumbas liberales aprovechando la derrota de los mineros en 1984, impuso severas restricciones al derecho de huelga, las cuales no han sido casi modificadas desde entonces. Esto no ha impedido por lo tanto que ahora los trabajadores de muchos sectores se hayan lanzado a protestar por sus precarias condiciones.

“A par de los numerosos paros de las décadas de 1970 y 1980, el Reino Unido no ha vivido una huelga general desde 1926, y solo la federación nacional de sindicatos TUC tiene poder para convocarla.

“Hay una oleada de reacción entre

la clase trabajadora ante el modo como están siendo tratados. La gente se está haciendo más pobre cada día que pasa”

Durante un piquete en la estación londinense de Euston, el secretario general de esa organización, que agrupa a cerca de medio centenar de sindicatos y tiene más de 5 millones de afiliados, ha sido preguntado este jueves por la posibilidad de dar ese paso histórico. “Creo que habrá acciones generalizadas y sincronizadas”, ha



afirmado, admitiendo que las medidas no necesariamente adoptarán la “forma tradicional” de una huelga general.” (Rtve.es)

Sin embargo, las razones sobran. En la demagógica campaña por el Brexit, los partidos conservadores y nacionalistas vendieron la idea que, con este proceso, las condiciones de vida irían a mejorarse al retomar según los mismos el “control” de sus destinos. Nada más falso como argumento debido a lo que se ha demostrado ahora con crudeza. La interdependencia de nuestras economías hace que los discursos nacionalistas y xenofóbicos queden cada vez más desarticulados ante las verdades que impone el mercado liberalizado.

En lugar de ver mejorías, los trabajadores británicos han visto como el nivel de vida. La inflación que

comenzó a dispararse desde el 2021, llegando a 5,1% en noviembre del mismo año. Por otro lado, los intereses de la banca también empezaron a aumentar después de un periodo de relativa estabilidad, llegando a alcanzar un 0,25%. El crecimiento de la economía también se vio ralentizado no solo por la pandemia sino también por los problemas derivados de los trámites aduaneros impuestos por las negociaciones del tratado, además de la gran dificultad para encontrar mano de obra que haga funcionar los diversos sectores de la economía. Esto último es consecuencia de las leyes xenofóbicas impuestas por el gobierno que hicieron huir a miles de trabajadores temporales provenientes del este del continente y otras latitudes.

Con el estallido de la guerra en Ucrania, las cosas no han hecho que empeorar. La inflación ha llegado a sobrepasar el 10% mientras que los aumentos propuestos han sido por menos de la mitad.

En el Reino Unido se han establecido toda una serie de reformas liberales que han golpeado enormemente el nivel de vida de la clase trabajadora. Los famosos contratos de 0 h por ejemplo, que devuelve más de cien años atrás las condiciones con los que muchos empleados tienen que soportar. Al mismo tiempo, las privatizaciones de los servicios públicos como el transporte ferroviario han hecho que las condiciones de los trabajadores se hayan degradado.

Pero el hecho no solo es un frío recuento de números y estadísticas. Con la vorágine inflacionaria actual, se calcula que casi dos tercios de los hogares británicos no puedan hacerles frente a los costos de la factura energética y que por lo tanto no



lleguen a poder calentar sus casas en el invierno que se avecina.

Las huelgas se extienden como un polvorín

La semana pasada fue el turno de los trabajadores ferroviarios.

“45.000 trabajadores ferroviarios del Reino Unido han convocado este jueves una huelga que ha paralizado la red ferroviaria del país. En sus protestas piden mejoras en los salarios y las condiciones laborales ante el aumento del coste de la vida.

Solo el 20% de los trenes habituales estaban programados durante la jornada, todos ellos entre las 7:30 y las 18.30 horas, y en algunas líneas se ha parado la circulación por completo en la sexta huelga del sector desde el pasado mes de junio.

Ciudades con importante actividad portuaria como Swansea (Gales) y Portsmouth (Inglaterra) han quedado incomunicadas por tren a raíz del paro, que volverá a repetirse este sábado.

Además de empleados de 14 compañías ferroviarias, participan en los paros miles de trabajadores del operador Network Rail, responsable de las vías y la señalización.

El secretario general del sindicato del transporte RMT, Mick Lynch, ha asegurado que el sector está dispuesto a mantener de manera “indefinida” la disputa.” (Rtve.es)

Este movimiento se ha extendido en sectores como el metro de Londres, los trabajadores postales y otros más

“Los trabajadores británicos están fundamentalmente subpagados” agrega el sindicalista, para quien el movimiento “no cesará” y puede en cambio extenderse “a cada sector de la economía”.

De hecho, los paros se multiplican en el país. El viernes, el conjunto de la red de transportes de Londres estará casi paralizado y seguirá perturbada todo el fin de semana, mientras se prevé otro día de huelga ferroviaria el sábado.

El domingo, los estibadores del puerto de Felixstowe (este de Inglaterra), iniciarán una huelga de

ocho días, amenazando con detener gran parte del tráfico de mercancías.

Acciones similares están previstas o se han producido en los depósitos de Amazon, entre abogados penalistas o entre los recogedores de basura.

Estos movimientos sociales podrían durar más allá del verano y extenderse a los funcionarios de la educación y de la salud, donde los sindicatos han



calificado de “miserables” las ofertas de aumentos salariales de un 4%.

En todas partes, la consigna es la misma: los trabajadores reclaman alzas de salarios correspondientes a la inflación, que llegó en julio al 10,1% en doce meses y podría superar el 13% en octubre, según las previsiones del Banco de Inglaterra.” (France 24)

En todos estos sectores, la votación para lanzarse a la huelga ha reunido porcentajes muy altos, llegando a 90% de los trabajadores de la base. En el correo y los puertos se ha producido de esta manera. Los famosos dockers, todo un símbolo de la clase trabajadora británica, no se habían ido a huelga desde hace casi 30 años, lo que le da ese carácter histórico a este movimiento.

Pero los burgueses británicos no se quedan contemplativos. Por un lado, en varias empresas las amenazas de recurrir a esquiroleros o bien a intimidar a los trabajadores no se han hecho esperar como en el caso de la tienda “Harrods”, que ha utilizado los mecanismos que le permite la nefasta ley de la época Thatcher. Por otro lado el partido conservador, que naufraga en una crisis política después de la caída del primer ministro Boris Johnson, tiene como su principal candidata a su sucesión a lo que los medios denominan

una nueva versión de la Thatcher, la ex ministra de relaciones exteriores Liz Truss que promete una nueva ola de medidas ultra conservadoras acompañadas de más privilegios para los ricos como la baja de impuestos y más miserias para los trabajadores.

Estas medidas podrán ser enfrentadas en buenas condiciones si los trabajadores salen airoso de esta lucha contra la inflación.

Sigamos el ejemplo de los trabajadores británicos

Queda demostrado que el único medio que tenemos los trabajadores para hacer valer nuestros derechos es la organización y la lucha combativa. Ante la lluvia de aumentos de precios y las escandalosas ganancias de las compañías de energía, de los

especuladores de toda calaña que se llenan los bolsillos a costillas de la miseria de la clase obrera, la respuesta tiene que ser contundente.

Las bases de los sindicatos británicos han señalado la vía que los demás trabajadores del continente deben seguir sin tardar para así lograr que estos primeros ganen su movimiento y de paso en el resto de los países podamos frenar la carestía del costo de la vida con aumentos de salarios que cubran la inflación real. No podemos aceptar migajas.

El otoño que se avecina debe ser acompañado de asambleas de base que voten un plan de lucha que permita llegar a la huelga general para defender los salarios.

Para los trabajadores centroamericanos, la lección es la misma, así como los gobiernos se unen por arriba para implementar los planes de austeridad y el recorte de los presupuestos de la salud y la educación entre otros y ofrecen aumentos ridículos, la unidad en la lucha a partir de los sindicatos es imprescindible.

Desde el PSOCA saludamos la valiente lucha de la clase obrera británica, símbolo y referente de la lucha de la clase obrera internacional.





EUROPA HA CAÍDO EN LA TRAMPA

Por Michael Roberts

Las principales economías están cerca de la recesión, si no lo están ya. Sin embargo, las tasas de inflación continúan aumentando (por ahora). Las últimas encuestas de actividad empresarial, denominadas índices de gerentes de compras (PMI), muestran que tanto la zona euro como EEUU se encuentran ahora en contracción (es decir, cualquier nivel por debajo de 50). Los PMI compuestos (que reúnen tanto la manufactura como los servicios) para las principales economías en julio muestran:

- EEUU 47,5 (contracción)
- Eurozona 49,4 (contracción)
- Japón 50,6 (desaceleración de la expansión)
- Alemania 48,0 (contracción)
- Reino Unido 52,8 (desaceleración de la expansión)

Nadie debería sorprenderse por la puntuación de la zona euro, dado el impacto de las sanciones a las importaciones energéticas rusas, que está debilitando gravemente la producción industrial en el centro de Europa. La producción industrial de Alemania se ha estado contrayendo durante más de tres meses.

La gran sorpresa es en los EEUU. El PMI compuesto de EEUU también está en contracción con el 47,5 en julio, una fuerte caída desde el 52,3 de junio que señala una sólida caída de la producción del sector privado. La tasa de caída es la más pronunciada desde las etapas iniciales de la pandemia en mayo de 2020, ya que tanto los

fabricantes como los proveedores de servicios informaron de condiciones de demanda moderadas. Justo cuando



entramos en la segunda mitad de 2022, la actividad comercial de EEUU se está hundiendo.

Y según la última estimación de crecimiento del PIB real del modelo GDP NOW del Banco de la Reserva Federal de Atlanta, en los tres meses hasta junio, la economía de EEUU se contrajo a una tasa anualizada de -1,6%, igualando una caída similar de -1,6% en el primer trimestre. Si esta estimación se confirma la próxima semana, significaría que EEUU estaba técnicamente en recesión.

La respuesta actual a esta situación es: ¿cómo puede la economía estadounidense estar en recesión o cerca de ella, cuando la tasa de desempleo está cerca de mínimos históricos y las nóminas siguen aumentando? Pero esta respuesta es dudosa cuanto menos.

Primero, hay dos formas de medir el empleo en EEUU: las nóminas y la encuesta de hogares (una encuesta de hogares con trabajo). Esta última muestra actualmente lo contrario de las nóminas, a saber, una caída en el número

de estadounidenses con trabajo. En este cálculo a partir de los hogares, la fuerza de trabajo se contrajo, pasando de 164.376 millones a 164.023 millones de trabajadores, y la tasa de participación (aquellos que trabajan en comparación con la población total en edad de trabajar) cayó más de lo esperado a 62.2% (gráfico a continuación).

Además, las solicitudes iniciales de desempleo (la cantidad de personas que solicitan beneficios porque no tienen trabajo) ahora están aumentando constantemente.

Y la cantidad de nuevos trabajos disponibles (llamados JOLTS) ha alcanzado su punto máximo.

Segundo, y más importante, el desempleo es un indicador rezagado en una recesión. El indicador principal es el movimiento de las ganancias corporativas y la inversión empresarial, seguido por la producción y luego el desempleo. El empleo ocupa el último lugar porque aumenta solo cuando las corporaciones dejan de contratar más mano de obra y comienzan a reducir su fuerza de trabajo. Y solo lo hacen cuando la rentabilidad y la producción empiezan a caer. Y, tras alcanzar máximos históricos, los márgenes de beneficio han comenzado a caer.

Durante la crisis del COVID, los beneficios aumentaron considerablemente en comparación con los salarios y actuaron como impulsores y aprovecharon el aumento de la inflación. Está comenzando a



cambiar a medida que los beneficios se reducen por el aumento de los costes de los componentes y el debilitamiento de la demanda.

Europa es donde la evidencia de una recesión total es más convincente. Y no son solo los datos sobre el crecimiento económico los que lo respaldan. Además, Europa se enfrenta a una enorme presión sobre la producción y las importaciones de energía, ya que las sanciones que se aplican a las exportaciones rusas de gas y petróleo no se compensarán suficientemente con las importaciones de otros lugares.

Muchos fabricantes alemanes advierten que tendrán que cerrar la producción por completo si los suministros de energía se agotan. Petr Cingr, director ejecutivo de la empresa productora de amoníaco más grande de Alemania y proveedor clave de fertilizantes y fluidos de escape para motores diésel, advirtió sobre las devastadoras consecuencias de la interrupción del suministro de gas ruso. "Tendremos que detener [la producción] de inmediato", dijo, "de 100 a cero".

Según los analistas de UBS, la falta de gasolina para el invierno dará como resultado una "profunda recesión" con una contracción del PIB del 6 por ciento para fines del próximo año. El Bundesbank de Alemania advirtió que los efectos en las cadenas de suministro globales de cualquier corte ruso aumentarían el efecto de choque original en dos veces y media. ThyssenKrupp, la siderúrgica más grande de Alemania, ha dicho que sin gas natural para hacer funcionar sus hornos "no se pueden descartar apagones y daños técnicos en nuestras instalaciones".

Y es peor. La inflación sigue aumentando en la mayoría de las economías europeas. Así que el Banco

Central Europeo (BCE) ha decidido que debe actuar para subir fuertemente los tipos de interés. La semana pasada impulsó su tasa de referencia en 50 pb, más de lo esperado, llevándola a territorio positivo por primera vez en una década. Los días de la 'flexibilización cuantitativa' han sido reemplazados por los del 'ajuste cuantitativo'.

Pero esta medida llega en el peor momento para países como Italia, altamente dependientes de la energía rusa. La semana pasada, el tecnócrata expresidente del BCE, el primer ministro italiano Mario Draghi, se vio obligado a dimitir cuando varios partidos de su gobierno de coalición le retiraron su apoyo; algunos porque se opusieron a su apoyo a la ayuda militar a Ucrania; y otros porque vieron su oportunidad de ganar unas elecciones. Italia tiene una proporción muy alta de deuda pública con respecto a su PIB.

Hasta ahora, los costes de interés

por encima del 3,5%. La caída del gobierno italiano también amenaza la distribución de miles de millones de euros de los fondos de recuperación del Covid de la UE, que supuestamente irán a Italia el próximo año para impulsar su crecimiento económico.

La economía de Europa está cayendo justo cuando el BCE sube las tasas para controlar la inflación. Como expliqué en publicaciones anteriores, aumentar las tasas de interés para controlar la inflación creciente causada por una oferta y productividad débiles y la guerra de Ucrania no servirá, excepto para provocar una recesión.

El BCE ha recurrido ahora a una medida desesperada al introducir un instrumento de protección de transmisión (TPI), una nueva forma de crédito que se otorgará a gobiernos como Italia si los precios de sus bonos colapsan. Sin embargo, es posible que esto nunca se llegue a usar porque significaría que el BCE proporcionaría financiamiento continuo del gasto fiscal de Italia, algo que probablemente vaya en contra de todas las reglas de 'Maastricht' para la Eurozona.

El BCE está atrapado en lo que un analista llamó un "escenario de pesadilla". La subdirectora del grupo de expertos económicos Bruegel con sede en Bruselas, Maria Demertzis, declaró: "El riesgo que tenemos por delante es que, debido a la crisis energética, la zona euro

podría terminar en recesión, mientras que al mismo tiempo el BCE tendrá que seguir subiendo las tasas si la inflación no baja". Krishna Guha, jefe de política y estrategia del banco central en el banco de inversión estadounidense Evercore, ha escrito: "La combinación de un choque estanflacionario gigante en ciernes por el gas natural ruso convertido en arma y una crisis política en Italia es lo más cercano a una tormenta perfecta que se puede imaginar para el BCE". ■



del servicio de esa deuda han sido bajos porque el BCE ha mantenido bajas las tasas de interés, y también ha proporcionado miles de millones de créditos a los gobiernos de la eurozona. Pero ahora las tasas de interés están aumentando y los inversionistas en bonos del gobierno italiano están preocupados de que Italia (especialmente sin un gobierno viable) pueda tener dificultades para pagar estas deudas. Así que el rendimiento de los bonos italianos a 10 años subió

¡QUE SE CONVOQUE AL PUEBLO PARA DEROGAR LA LEY ESPECIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD!

Por Frandav Lifú

La ley actual "Ley Especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad" fue aprobada como lo ordena el artículo 287 de la Constitución de la República, salió publicada en el diario oficial La Gaceta el 12 de diciembre de 2011, en el gobierno de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014), siendo el Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández. El artículo 1 de la ley del CNDS establece que la integrarán 1) el Presidente de la República (que la presidirá), 2) el Presidente del Congreso Nacional, 3) el presidente de la Corte Suprema de Justicia 4) el Fiscal General, 5) el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y 6) el Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.

En resumen, la función del CNDS según el artículo 3 de la Ley Especial, es "...diseñar las estrategias de prevención, combate, investigación y sanción de las conductas delictivas en cualquiera de sus modalidades...". Es precisamente esta Ley la que le otorgó poderes completos al ahora acusado de narcotráfico en USA, Juan Orlando Hernández.

JOH integró el CNDS (que presidió Porfirio Lobo) del 2012 en que inició a funcionar al 2014. Del 2014 al 2022 el CNDS fue presidido por el mismo Juan Orlando Hernández, de ahí que, tanto el actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia actual, Rolando Argueta, como el Fiscal General, Oscar Chinchilla, fueron personajes que actuaron como juez y parte en los diversos casos de extradición a USA, y, que, podían manipular, ordenar o maniobrar para decidir a quien se extraditaría, a quién se le haría acusación dentro del país y a quién se dejaría en libertad. La manipulación de la "Ley" y la "Justicia" en la era de JOH es una página oscura en la historia del país, como ejemplos más evidentes son; el hijo de Porfirio

Lobo, Fabio Lobo quien se declaró culpable y cumple condena de 24 años en USA, Antonio "Tony" Hernández, hermano de JOH encontrado culpable por narcotráfico en USA y condenado a cadena perpetua, detenidos siempre en USA y a la espera de un juicio se encuentran el mismo Juan Orlando Hernández y el Juan Carlos "El Tigre" Bonilla Valladares, Director de la Policía Nacional de Honduras del 2012 al 2013, ambos acusados de conspirar para traficar drogas a USA, entre otros cargos.

¿Qué pasó con la dispensa de los 2 debates para aprobar la reforma a Ley de JOH?

Una propuesta de Ley enviada desde el poder ejecutivo al Congreso Nacional y que deroga la Ley publicada el 12 de diciembre del 2011, se reestructura la



forma en integrar el CNDS quitando al Fiscal General, y los presidentes del CN y la CSJ. A propuesta del Partido LIBRE de dispensarle dos debates a la propuesta de Ley, los partidos PSH, Nacional y Liberal se hicieron un nudo y no permitieron la aprobación de la nueva ley sobre el CNDS.

Los argumentos para descalificarse entre la ahora oposición y los voceros del gobierno se mueven entre el cinismo y la ridiculez, diversos sectores también han opinado, pero sobresale el twitter escrito por la embajadora Laura Dogu y, que, luego fue borrado, en el mensaje borrado, la embajadora escribió "El @Congreso_HND está

analizando un nuevo proyecto para cambiar el Consejo de Seguridad y Defensa. Los cambios son significativos y merecen una cuidadosa revisión por parte de sociedad hondureña porque impactaría a Honduras. Apresurar el proceso de aprobación dificulta el debate". Coincidiendo en la misma línea argumentativa con los planteamientos de los partidos que se negaron a aprobar la propuesta del Ejecutivo.

Más allá de un golpe político al gobierno, el pueblo necesita Justicia económica y Social

La alianza PSH, PL, y PN en la votación para no aprobar las dos dispensas al polémico proyecto de ley solo refleja la recomposición entre los sectores de ultraderecha, algo que se hará más evidente según transcurra el tiempo y se agrieten las diferencias entre el PSH y LIBRE. Por ahora, los sectores de derecha se detienen por el temor a que nuevamente se de una polarización de la sociedad, la catastrófica derrota sufrida por el PN y el PL en el 2021 los tiene en una estrategia intensa para atacar y detener lo que hace o propone el Partido LIBRE, por el contrario, el Partido LIBRE se ha divorciado de la población y todos sus cuadros, ahora, son funcionarios del gobierno de doña Xiomara Castro, devengando jugosos salarios y olvidando la enorme cantidad de gente que aún sueña con un trabajo.

Cualquiera que sea el CNDS siempre estará al servicio de los grupos de poder, todo lo que huele a militares y policías son para reprimir y controlar a la población, el pueblo necesita trabajo, justicia social y económica para no caer en las garras del narcotráfico, las maras y la delincuencia común.

¿por qué se teme convocar al pueblo para derogar cualquier Ley aprobada por la narcodictadura? ¿y el Poder Popular dónde está? ■



VALORACIÓN CRÍTICA DE RESULTADOS ARROJADOS POR PRUEBA SICOMÉTRICA

Por Carlos M. Licona

Ya se han hecho públicos los resultados de los concursantes a Directores Departamentales y Secretarios de Educación, la información no ha sido del gusto en el magisterio y más bien, ha dado elementos inflamables a los medios de comunicación encargados de tergiversar o desnaturalizar las noticias con el propósito de bajarle popularidad al gobierno de doña Xiomara Castro, que para bien o para mal, todo lo que se haga sigue siendo mucho mejor que lo hecho en los doce años de la narcodictadura.

Según los datos hechos públicos por la Junta Nacional de Selección, de 171 concursantes han quedado 31 como aspirantes a convertirse en Directores Departamentales (18 en total, uno por Departamento). El pelo en la sopa ha sido que la gran mayoría ha sido descalificada por una prueba sicométrica (supuestamente la 16 PF-5, de R. B. Catell) y, que, les ha considerado como "NO APTO" para optar al cargo. La aplicación de las pruebas pasó a responsabilidad de la UNAH y la UPNFM, según declaración del ministro de Educación, profesor Daniel Esponda; "...la elaboración de los exámenes estuvo a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y técnicos de la Secretaría de Educación". Radio América (07/08/2022).

La información de los primeros resultados del Concurso Docente 2022 ha generado morbo, rabia, tristeza y desesperanza, no obstante, la obligación del magisterio debe ser seguir apoyando este proceso que sin lugar a dudas será mucho mejor que los realizados en el 2017 y 2019.

¿Debe ser determinante la prueba sicométrica para descalificar a un concursante?

Según las opiniones de los dirigentes de los diferentes colegios

magisteriales, a la mayoría de los concursantes les fue bien en la prueba de conocimientos, cultura general y parte legal, sin embargo, ha sido la prueba sicométrica la que les descalifica con una leyenda de "NO APTO" para optar a los cargos en los 18 departamentos del país.

Al parecer, existe algún tipo de cálculo tanto en dirigentes como en las autoridades de Educación al olvidar intencionalmente, que, el concurso del 2019 (con una enorme cantidad de reprobados) estuvo a cargo de la ADUNAH, una copia empresarial de la FUNDAUPN, dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y, que, cuenta con un mercado cautivo



de estudiantes y de clientes en muchos rubros que le generan millonarios dividendos.

La Secretaría de Educación, al entregar en bandeja de plata el Concurso Docente a las universidades públicas del país, está retrocediendo a los procesos fracasados del 2017 y 2019, sin duda alguna que, el gobierno refundacional de doña Xiomara Castro y autodenominado como "Socialismo Democrático" le ha claudicado a los cooperantes externos por un lado, y, por otro, un impase de prestigismo a evitar que la matriz mediática en los medios de comunicación al servicio de la estructura golpista, califiquen el concurso de "corrupto" al quedar en manos del magisterio.

Si bien es cierto hay que reconocer que dentro de los colegios magisteriales siempre existen manos impuras que contaminan los procesos

en educación, ha sido un tremendo error dejar el concurso en manos de quienes avalaron y fueron partícipes de los negocios con la dictadura del Partido Nacional. El Concurso Docente debe haberse iniciado y culminado en manos del magisterio y, para mantener la transparencia del mismo se debió buscar a los maestros de mayor experiencia y con amplia trayectoria en educación, docentes sin mácula alguna para que de esta forma se realizara el proceso sin ningún señalamiento.

Al parecer, muchos intereses se han cruzado y el temor a recibir señalamientos fue más fuerte que el deseo de recuperar un proceso que debe pertenecerle al magisterio. Es inconcebible que algunos dirigentes se ufanen en que alumnos becarios de la universidad serán los encargados de seguir con el proceso, desmeritando la capacidad de maestros con experiencia y egresados de las mismas universidades donde se encuentran esos "becarios". Una prueba sicométrica no debe por ningún motivo ser determinante para descalificar a un compañero.

¡Aún es tiempo de rectificar!

El magisterio no debe permitir que se repitan los mismos resultados del 2017 y 2019, del 22 al 26 de agosto se someterán al concurso los más de 40,000 aspirantes a obtener una plaza, pero, desde ya, el nerviosismo recorre al magisterio por más que se pretenda disfrazar la decepción de los primeros resultados, aunque, según la Junta Nacional de Selección los aspirantes a plaza docente no harán la estigmatizada prueba sicométrica, lo cierto es que; el temor a que las dos universidades sean las responsables de la elaboración, aplicación, revisión y entrega de resultados, ya tiene atemorizados a la gran mayoría de maestros egresados de las mismas universidades que ahora, ponen alumnos para que evalúen a los concursantes. ¡Terrible contradicción académica!



EL RÍO ESTÁ SONANDO....

Por Sebastián Chavarria Domínguez

Un sabio refrán popular nos dice que "cuando el río suena, piedras trae". El intenso conflicto entre la dictadura Ortega-Murillo y la jerarquía de la Iglesia Católica, nos indica que algo se mueve por debajo del césped. Estos movimientos resultan imperceptibles para los mortales.

Se acentúa el pleito con Estados Unidos y la Iglesia Católica.

Como exguerrillero, Daniel Ortega sabe que la mejor defensa es el ataque. Cuando altos funcionarios de la administración Biden insinuaron, como mecanismo de presión, la posibilidad de suspender a Nicaragua del tratado de libre comercio conocido como CAFTA-DR, la dictadura respondió anulando el beneplácito al propuesto embajador norteamericano, Hugo Rodríguez, el pasado 28 de julio, argumentando que sus declaraciones ante el Senado de Estados Unidos, eran "injerencistas y respetuosas".

Antes que se aprobaran nuevas sanciones contra la dictadura, como las solicitaron algunos senadores norteamericanos, Ortega-Murillo pasaron al contraataque. De manera paralela, la dictadura endureció el discurso contra Estados Unidos y redobló los ataques contra los curas. En el acto de celebración del 43 aniversario de la Fuerza Área de Nicaragua, Ortega en su discurso reconoció que, por el momento, no tenía intención de negociar con Estados Unidos: "(...) mandaron un mensajero que estuvo aquí en Nicaragua, no lo hicieron por la vía oficial, un funcionario del Departamento de Estado estuvo aquí, que quería reunirse ya, y se le dijo que tendría que venir por los canales oficiales, tendría que ser una comunicación que tenía que venir a través de nuestro Embajador allá en Washington y lógicamente a través de la Embajada de los Estados Unidos aquí, como para poder recibir a un

emisario y no en la forma en que vino; vino clandestino.(...)". (El 19 digital, 02/08/2022)

Al día siguiente, se reinició el asedio contra monseñor Rolando Álvarez, administrador de las diócesis de Matagalpa y Estelí, el único obispo que en sus sermones ha sostenido una denuncia contra los abusos de la dictadura, permaneciendo encerrado en la curia arzobispal en Matagalpa.

El asedio contra monseñor Álvarez se convirtió en noticia de repercusión mundial.

Otra condena de la OEA

Desde el aplastamiento de la revuelta popular, en junio-julio del 2018, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha aprobado una serie de resoluciones sobre la crisis en Nicaragua, las cuales no han tenido ningún efecto real.

El conflicto entre la dictadura y los obispos de la Iglesia Católica, motivó que el Consejo Permanente de la OEA aprobase una nueva e inocua resolución: " (...) 1. Condenar enérgicamente el cierre forzado de organizaciones no gubernamentales, así como el hostigamiento y las restricciones arbitrarias de organizaciones religiosas y de las voces críticas del gobierno y sus acciones en Nicaragua. 2. Reiterar su insistencia en que el Gobierno de Nicaragua libere de inmediato a todos los presos políticos, cese la persecución y la intimidación de la prensa independiente y garantice el ejercicio del derecho a la libertad de expresión. 3. Renovar el ofrecimiento del Consejo Permanente de trabajar con el Gobierno de Nicaragua para que se adhiera a las Cartas rectoras de la OEA y restablezca la institucionalidad democrática y el respeto a los derechos humanos en Nicaragua, de acuerdo con el derecho internacional. 4. Encomendar al Secretario General que transmita esta resolución al Gobierno de Nicaragua (...)" (CP/RES. 1203 (2389/22)

Llama la atención el lenguaje

general y conciliador que utilizaron los embajadores de la OEA.

El Vaticano rompió el silencio

Pero llamó mucho más la atención el escueto discurso del embajador del Vaticano en la OEA, Juan Antonio Cruz Serrano, llamando al dialogo: "(...) La Santa Sede no puede dejar de manifestar su preocupación al respecto, mientras asegura su deseo de colaborar siempre por quienes apuestan por el diálogo como instrumento indispensable de la democracia y garante de una civilización más humana y fraterna. La Santa Sede hace un llamado para que las partes puedan encontrar un camino de entendimiento basados en el respeto y en la confianza recíproca, buscando ante todo el bien común y la paz". (Infobae, 12/08/2022)

La oposición burguesa y pequeñoburguesa había montado una campaña en las redes sociales, emplazando al papa Francisco para que se pronunciara sobre el asedio contra monseñor Álvarez. Ante la incapacidad política de generar un movimiento de masas a lo interno, se refugiaron bajo la sotana del papa, esperando que la condena del papa produjera un efecto mágico.

Incluso, 26 expresidentes de América Latina, suscribieron una carta pública que concluía así: "(...) esperamos una firma postura de defensa del pueblo nicaragüense, de y su libertad religiosa por S.S. Francisco, cabeza la Iglesia Católica Universal". (17/08/2022)

Finalmente, el domingo 21 de agosto, el Papa se pronuncio sobre Nicaragua, siempre de manera general, con un lenguaje diplomático, sin mencionar el asedio de monseñor Álvarez: "(...) Sigo con cercanía con preocupación y dolor la situación que se ha creado en Nicaragua que afecta a personas e instituciones, quisiera expresar mi convicción y mi deseo de que por medio de un diálogo abierto y sincero se pueden encontrar la bases para una convivencia respetuosa y



pacífica”

Quienes esperaban una condena contundente contra la dictadura, estaban totalmente equivocados, no conocen la naturaleza de la Iglesia Católica, que es una institución que jamás busca subvertir el orden, sino más bien que trabaja para que no haya cambios revolucionarios. Como era de esperar, el papa Francisco había guardado silencio para esperar el momento oportuno, para plantar el “diálogo sincero” con la dictadura.

Asedios y presiones provocan algunos cambios

El asedio contra el obispo Álvarez comenzó el 3 de agosto y se fue intensificando conforme pasaban los días. El 13 de agosto, un día después de la declaración del embajador del Vaticano en la OEA, en la que llamaba al “diálogo”, Álvarez emitió una declaración conciliadora a favor del “entendimiento”: “(...) Una sociedad donde no reine o impere la mirada de la venganza y del rencor, sino del amor y de la amistad. Una sociedad donde no haya palabras ofensivas que hieran o dividan, sino palabras capaces de unificar los corazones para lograr siempre un entendimiento. Una sociedad, entonces, fraternal, amistosa, donde ellos puedan realmente crecer respirando; crecer experimentando la posibilidad y la capacidad de ser hermanos hijos de un mismo Dios y padre, y de una misma patria”.

El viernes 19 de agosto, a las 4,30 am la Policía Nacional irrumpió en la Curia Arzobispal de Matagalpa, trasladando a monseñor Álvarez a la casa de sus padres en Managua, bajo “resguardo domiciliario”, una forma elegante de describir el arresto domiciliario, según el comunicado de la Policía Nacional, aunque el resto de su equipo, sacerdotes y laicos, fueron enviados a las cárceles de El Chipote, para su procesamiento penal.

El trato a Monseñor Álvarez fue diferenciado, lo que indicaba algún grado de negociación con El Vaticano. Al día siguiente, la dictadura permitió que los

presos políticos, Tamara Davila y Miguel Mora, quienes se habían declarado en huelga de hambre, pudieran reunirse por primera vez con sus hijos. José Adán Aguerri y Álvaro Vargas, directivos del COSEP condenados a 13 años de cárcel, fueron enviados a prisión domiciliar. Estas pequeñas concesiones indican que hay negociaciones secretas en curso.

El río está sonando, se acerca el diálogo.

Cuando la dictadura aprieta, o



suelta un poco las amarras, lo hace con un frío cálculo político. Aunque no hay datos o declaraciones al respecto, todo hace suponer que los contactos entre las partes se han reiniciado y que la situación parece avanzar hacia un tipo de diálogo, no muy claro todavía.

La rebelión de abril del 2018 no fue derrotada solo por la represión de la dictadura, sino también por las múltiples estupideces políticas de la oposición burguesa y pequeña burguesa. Estos errores le han permitido a la dictadura consolidar relativamente su victoria, aniquilar a los ONGs y desarticular a los grupos de la oposición burguesa y pequeña burguesa, los cuales están en un callejón sin salida.

Con los ataques a la Iglesia, la oposición burguesa y pequeño burguesa, creyó que las masas se volcarían a las calles a defender a sus obispos, o la misma fe católica. Algunos soñaban con una especie de rebelión cristera, como la de México

en 1926-1929. Eso no podía ocurrir, porque está viva en la conciencia de la gente, la amarga experiencia vivida con el aplastamiento de la rebelión de abril del 2018.

La última encuesta de CID-Gallup, realizada en mayo de este año, refleja que solo el 15% de la población simpatiza con el FSLN, mientras el 85% de los nicaragüenses se declaran opositores, pero lo llamativo es que de ese 85% solo un 13% simpatiza con la oposición burguesa, es decir, existe un 72% de la población que no cree en nadie. Según el informe, “las organizaciones que emergieron después de abril de 2018 no suman, entre todas, el 0.5 por ciento”. Si lo anterior es cierto, la ACJD y la UNAB prácticamente no existen.

Esta es la clave de la actual situación de estancamiento político que le permite a la dictadura maniobrar con tranquilidad.

No en vano, un reciente editorial del diario La Prensa, (22/07/2022) se

pronunció a favor del diálogo: “(...) si el comandante Ortega teme al diálogo con EE. UU., porque este es el diablo y dialogar con él sería ponerse la soga al cuello, ¿por qué entonces no prueba a dialogar con los propios nicaragüenses? (...) Se dice que la tercera es la vencida. Quizás en el caso de intentarse otro diálogo, comenzando por crear un clima apropiado dejando en libertad a todos los presos políticos mediante cualquier modalidad que permita la ley, los resultados podrían ser satisfactorios tanto para el Gobierno y la oposición. Y lo que es más importante, serían buenos para la nación, para toda la gente que quiere y necesita vivir con tranquilidad”.

El estira y afloja, las presiones y las contrapresiones, de uno u otro lado, nos indican que marchamos hacia un nuevo diálogo o negociación, el cual se realizará muy probablemente después de las elecciones municipales





¡A SEGUIR EL EJEMPLO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS!

Por José René Tamariz

El martes 16 de agosto las cinco universidades públicas (UCR, UNA, UNED, TEC, UTN) realizaron una gigantesca marcha por la defensa del presupuesto integral del denominado Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Asistieron a esa gran movilización miles de estudiantes, trabajadores de las universidades, organizaciones sindicales como la ANEP y otras, diputados/as y otros sectores sociales. Es criticable que las organizaciones del magisterio nacional, tales como APSE, ANDE y SEC, no se hayan hecho presente en esa manifestación en solidaridad con el sector universitario.

La Causa de la Gran Movilización Universitaria

De acuerdo con el artículo 85 de la Constitución Política (CP) "El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones... Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan". (Las negritas son nuestras). Y más adelante se especifica que "El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda". Queda claramente estipulado en este artículo constitucional que las rentas del FEES no pueden ser "disminuidas" y que, además, el monto otorgado a ese fondo especial debe ser ajustado al índice de inflación.

El planteamiento del gobierno de Rodrigo Chaves, realizado a través de la ministra de Educación, Ana Katharina Müller, a los rectores de las universidades públicas era disminuir para el próximo año 2023 el monto del FEES en €129.000 millones lo que

representaba en términos porcentuales casi un 24%. Esa salvaje disminución del FEES "... supera el presupuesto total anual de la Universidad Nacional de Costa Rica para este año, representa la mitad del de la Universidad de Costa Rica (UCR) y más del doble que el del Tecnológico de Costa Rica (TEC) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED)". (Semanario Universidad, 12 de agosto de 2022). Esta es la raíz del problema y conflicto por mantener intacto el presupuesto para el próximo año, igual que el del 2022, a las universidades públicas. Esa draconiana disminución que pretendía hacer el gobierno de Chaves al FEES, prácticamente significaba el cierre técnico de un conjunto de programas de las universidades públicas e incluso el cierre de algunas de ellas de forma definitiva.

La Falsa Dicotomía: Educación Superior vs Educación Primaria y Secundaria

El gobierno de Chaves, mediante su ministra de educación, pretendió manipular a la opinión pública enfrentando los presupuestos destinados a la educación superior contra los dirigidos a los demás sectores educativos (primera infancia, primaria y secundaria). En un documento del gobierno señalan que "... El presupuesto destinado a las universidades cubre a 125.000 estudiantes, cuando el presupuesto del MEP (Ministerio de Educación Pública) debe favorecer cerca de 1,2 millones de estudiantes; es decir, la matrícula universitaria equivale a un 10% de la del MEP". (La Nación, 13 de agosto de 2022). La ministra de educación, tanto en vídeos como en cadena de radio, intentaba manipular a la opinión pública con la política de enfrentar al sector universitario con los demás sectores educativos.

Sin embargo, esos intentos por manipular a la opinión pública y buscar la división entre los diversos sectores educativos y, eventualmente, procurar la movilización de los otros sectores educativos contra el universitario

no les dio resultados, ya que más bien la gran marcha de los sectores universitarios atrajo y logró mover a otros sectores sociales en apoyo a la lucha universitaria.

¿Por Qué Retrocedió el Gobierno con el Recorte al FEES?

Rodrigo Chaves y sus ministros encargados de la negociación del FEES con los rectores de las universidades públicas, agrupados en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), pretendieron imponer a rajatabla y a la brava, intentando saltarse con garrocha la Constitución Política, es decir, desconociendo el precepto del artículo 85 de la Carta Magna. Lo anterior, demuestra una vez más, el carácter bonapartista, autoritario, de Rodrigo Chaves de desconocer la institucionalidad democrática e irrespetar la constitucionalidad muy reconocida por las masas y población.

Haciéndose los "rusos", como se dice popularmente, Rodrigo Chaves y sus ministros encargados de la negociación del FEES pretendieron ignorar ese artículo constitucional. Ahora, como "mea culpa", el ministro de Hacienda, Nogui Acosta, sostiene que "Ese reconocimiento de hoy (ayer martes para el lector), no parte de un tema puramente de negociación, sino de convencimiento de las partes. Fue un tema de caímos en cuenta que hay una disposición constitucional que nos obliga a cumplir con ese precepto de mantener los recursos, entonces no podemos darles a la universidad menos de lo que ya les dábamos". (La Nación, 17 de agosto de 2022). La expresión de que "caímos en cuenta" no era que desconocían ese mandato de la Constitución Política de no poder disminuir el FEES, sino un intento bonapartista, de parte de Rodrigo Chaves, para cercenar de un manotazo autoritario ese fondo especial universitario.

Por otro lado, Rodrigo Chaves con su planteamiento de un recorte salvaje y draconiano al FEES, desató fuerzas sociales que se encontraban aletargadas y desmovilizadas desde



hace mucho tiempo: el movimiento estudiantil universitario. Es importante mencionar y destacar que, el movimiento estudiantil universitario, actor social y protagonistas de importantes luchas sociales en el pasado, venían de varios años de desmovilización, producto del control que tuvo sobre él, los dos gobiernos del Partido Acción Ciudadana (PAC).

Entonces, la otra razón de peso por la cual el gobierno de Chaves retrocedió del recorte al presupuesto de las universidades públicas se explica por la gigantesca movilización del movimiento estudiantil que presionó, de forma contundente y masiva, a deponer la medida neoliberal de destrucción de la educación universitaria, mediante el recorte masivo y gigantesco del FEES. Una vez más se demuestra que cualquier medida neoliberal y antipopular puede ser revertida y echarse abajo mediante la movilización callejera.

Es por ello, que llamamos a los demás sectores educativos a buscar una gran alianza con el movimiento universitario para luchar, de forma conjunta, porque el gobierno de Chaves le garantice a todo el sector educativo el 8% del Producto Interno Bruto (PIB) que constitucionalmente está estipulado y el cual ha sido ignorado por todos los gobiernos de turno.

Si el gobierno garantiza ese 8% del PIB a la educación habría suficiente dinero para los diversos sectores educativos y, de esa forma, se evitaría la manipulación gubernamental para enfrentarlos y muchos de los problemas actuales se podrían resolver fácilmente, tales como la problemática de infraestructura, acceso a la tecnología para miles de estudiantes y otras necesidades apremiantes que existe en primaria y secundaria.

El Ajuste del FEES a la Inflación ¿Para Cuándo?

El martes 16 de agosto, la ministra de educación en representación del gobierno acordó con los rectores de las

universidades públicas reunirse al día siguiente, miércoles 17, para negociar el ajuste del FEES a la inflación. Sin embargo, en una maniobra de última hora, el gobierno decidió suspender esa reunión y no programó otra fecha. Es decir, esa reunión está en suspenso. Lo más probable es que el gobierno de Chaves pretenda desconocer el ajuste por inflación de ese fondo especial. El planteo sobre ese ajuste, por parte de los rectores, es que se le reconozca al FEES el 8,52% de la inflación acumulada a julio de 2022 y que un porcentaje del 4% de esa inflación se les otorgue a los otros sectores educativos como una contribución del sector educativo a los otros sectores de la educación.

Entonces, ahí se encuentra otro conflicto en ciernes que podría alimentar y alentar la continuidad de la movilización del movimiento estudiantil.

Victoria del Movimiento



Estudiantil y Derrota del Gobierno

La gigantesca movilización del movimiento estudiantil y otros sectores sociales, después de mucho tiempo de estar desmovilizados, constituye sin duda alguna un gran avance en la dirección de retomar la lucha y la movilización en las calles. El retroceso del gobierno de Chaves en cuanto a querer imponer con un manotazo el salvaje recorte del FEES constituye la primera derrota de sus pretensiones autoritarias y es una victoria parcial del movimiento estudiantil universitario. Decimos parcial porque está pendiente la pelea por el reconocimiento del ajuste del FEES por inflación.

En todo caso, esa gran movilización

alienta y puede contribuir a la movilización de otros sectores sociales que han estado desmovilizados por varios años. Asimismo, ese gran movimiento estudiantil rompió con las maniobras de Chaves de evitar a toda costa que en contra de su gobierno se realizarán manifestaciones y movimientos de protesta. A cada intento de protesta, él y sus funcionarios corrían a desactivarlas y evitarlas, pero en este caso no pudo porque el paquete era muy grande. A sus 100 días, Rodrigo Chaves, ya sintió y observó lo que podría ser el futuro de su gobierno, al imponer por la fuerza medidas y políticas antipopulares.

¿Cuál es la Propuesta?

1. Llamar al movimiento estudiantil universitarios y a las organizaciones sindicales universitarias a establecer una alianza con las demás organizaciones sindicales del magisterio nacional para

dar la lucha conjunta por el otorgamiento y cumplimiento constitucional del 8% del PIB a la educación nacional.

2. Defender y movilizarse para que el gobierno de Chaves reconozca a las universidades públicas el ajuste por inflación del FEES.

3. Llamar a todo el movimiento sindical nacional y demás fuerzas populares a unirse y luchar conjuntamente para evitar la venta de

las empresas estatales, tales como el Banco de Costa Rica (BCR) y el Instituto Nacional de Seguros (INS) que pretende hacer el gobierno de Chaves.

4. Emplazar a todo el movimiento sindical nacional y demás fuerzas populares a unirse y luchar conjuntamente por la revalorización de los salarios y por el congelamiento de los precios de los productos básicos y servicios esenciales. La inflación galopante y altísima que golpea a miles de hogares es necesario enfrentarla mediante esas dos medidas, pero siguiendo el ejemplo de la gran movilización del movimiento estudiantil que demostró que si se pudo. ■



EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por: Salvador Belloso

Hace más de cuatro meses que el Gobierno salvadoreño, mantiene al país bajo régimen de excepción, tras el fracaso de su plan El Salvador Seguro, y del rompimiento de acuerdos que provocó la tensión con las pandillas que culminó en la muerte de más de 80 víctimas, encontró como única vía para atender el problema del accionar criminal de estos grupos, a través de los diferentes regímenes de excepción que le ido aprobando la Asamblea Legislativa (AL), Órgano estatal dominado por el oficialismo. Con más de 50,000 personas detenidas, 59 personas asesinadas estando en detención y miles de denuncias por abusos cometidos por parte de elementos de la Policía Nacional civil (PNC), y Fuerza armada de El salvador (FAES), se ha elevado la crítica en torno a violaciones de Derechos Humanos (DDHH), cometidas por parte del Gobierno de Bukele-NI-GANA al punto de rosar el terrorismo de Estado.

Los DDHH y el Estado de Derecho

Cuando se tiende a cuestionar los límites que deben tener de los cuerpos encargados de la seguridad pública, es porque las condiciones en las que deben apegarse en la estricta observancia a los DDHH, no se ha hecho, y por lo tanto queda abierta la posibilidad de violaciones a los DDHH. Para el caso de El Salvador, cuando se han cuestionado abusos y posibles violaciones por parte del Ejecutivo, en el otro extremo se ha proyectado una contra donde se cuestiona el que se defienda a los delincuentes, esto porque existe una concepción muy errónea de los que significan los DDHH, producto de la poca promoción y educación en esta materia, por lo que

es necesario aclarar que son los DDHH, y porqué son de estricta exigencia internacional.

Luego de la segunda guerra mundial, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableció los principios fundamentales con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siendo desde entonces el marco conceptual de los derechos humanos y del Estado de derecho, como ideales a seguir por todos los pueblos y naciones, en este sentido fueron adoptados por la mayoría de las constituciones de un



mundo predominantemente capitalista. En dicha declaración se incorporaron los límites del ejercicio del poder, delimitando las desviaciones hacia tiranías, al mismo tiempo es bueno hacer una remembranza que en dicha declaración se deslegitima el Derecho a la rebelión de los pueblos, en su lugar expone una guía de solución de conflictos bajo los esquemas del mismo Estado. Por eso los DDHH están íntimamente asociados con el Estado de Derecho.

Los Derechos Humanos en El Salvador

La PDDH, fue creada en 1992, como producto de los acuerdos de paz, formando parte del Ministerio Público, con facultades constitucionales como: investigar, de oficio o por denuncia que hubiere recibido, casos de

violaciones a los Derechos Humanos; Promover recursos judiciales o administrativos para la protección de los Derechos Humanos; Emitir opiniones sobre proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los Derechos Humanos; y Formular conclusiones o recomendaciones pública o privadamente.

Desde su creación la PDDH ha tenido hasta el momento nueve procuradores, el titular actual Lic. José Apolonio Tobar, fue electo por la asamblea Legislativa anterior para el periodo 2019-2022. Su periodo está por vencer, insólitamente busca ser reelecto, eso explica por qué anda en buenos términos con el Gobierno, mientras que por otra parte está en el medio de las críticas por su papel vacilante ante las víctimas que han perecido en custodia del Estado estando bajo prisión, su casi

nula acción frente a las denuncias de las arbitrariedades donde se denuncian violaciones a los DDHH, quedando expuesto en una entrevista con el periodista Fernando del Rincón de la cadena CNN.

En dicha entrevista habló más como un funcionario del Gobierno que como el titular de una institución de DDHH autónoma e independiente, claro está que busca ganarse el agrado de la bancada oficialista, la que deberá decidir en la elección de un servil ya probado en la práctica o elegir alguien más para disipar las críticas. Independientemente de todo eso, las clase trabajadora y pueblo salvadoreño que no tenemos un solo representante en las instancias de poder, expuestos a ser víctimas, debemos organizadamente reclamar e imponer respeto frente a cualquier abuso. ■